



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 JUN 2009

Expediente N° 18.052/09.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Sr. Director General de Obras y Servicios y la Sra. Rectora tramitan cambio de agrupamiento para llamar a concurso de un cargo de SUPERVISOR DE RED – Categoría 4 – PAU, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rectora, mediante Resolución N° 232/09, dejó sin efecto el llamado a concurso cerrado-interno, para cubrir un cargo de MAYORDOMO, categoría 4 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, por considerar innecesario cubrir dicha vacante, dado que el personal existente resulta suficiente.

Que dada la necesidad demostrada por la Dirección General de Obras y Servicios dicha vacante será utilizada para cubrir las funciones propias de un Supervisor de Red de dicha Dirección, bajo el agrupamiento Técnico Profesional.

Que, en consecuencia, resulta necesario disponer la modificación de planta dando de alta un cargo de Supervisor de Red y de baja uno de Mayordomo.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Octava Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear un cargo categoría 4 – SUPERVISOR DE RED – Agrupamiento Técnico-Profesional de la Dirección General de Obras y Servicios y dar de baja un cargo categoría 4 – MAYORDOMO, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de dicha Dirección General.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Consejo de Investigación, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR